

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43203 MADRID

Edicto

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 499/2019 por auto de fecha 13/11/2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa de la mercantil TAO CLOUD NETWORKS, S.L., con CIF B-86350410 y domicilio social en Calle Valentín Beato, 22, bajo, 39, 28037 de Madrid.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 485 TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 18 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A200057356-1